

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 516.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Resolución N° 83 (I.C.S.L.) del Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", fechada 2 de noviembre de 2020, que se agrega en ADM 481/15, se autorizó la realización del "Pre Congreso de Derecho Laboral y Seguridad Social — El Derecho Laboral y la Seguridad Social en tiempos de Pandemia Covid-19", a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año, a las 16:00 horas Argentina, de manera online a través del Sistema Cisco Webex Meeting, destinado a Magistrados, Funcionarios, agentes judiciales, estudiantes de Derecho y público en general.-

Que por Resolución N° 85 (I.C.S.L.) del Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", fechada 4 de noviembre de 2020, comunicada a Secretaría Administrativa, se resolvió modificar el título del Pre Congreso de la Resolución N° 83 por "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL Y VIRTUAL DEL CAPITULO ARGENTINO DE LA AIDTYSS - 11, 12 y 13 de noviembre del 2020, Pre Congreso Internacional de la AIDTYSS -SAN LUIS 2021".-

Que en el referido evento, juristas de diferentes países y de Argentina abarcarán temáticas relacionadas a las afectaciones en el Derecho Laboral y la Seguridad Social en tiempos de pandemia Covid-19, a través de los distintos paneles fijados para los tres días de desarrollo del mismo, cuyo cronograma de disertación se detalla en la Resolución N° 83 del Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur".-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico de la temática que se abordará en tal capacitación y dada la situación sanitaria actual que se atraviesa

mundialmente, relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus), se considera pertinente declararlo de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL Y VIRTUAL DEL CAPITULO ARGENTINO DE LA AIDTYSS - 11, 12 y 13 de noviembre del 2020, Pre Congreso Internacional de la AIDTYSS -SAN LUIS 2021”, a realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre del corriente año, a las 16:00 horas Argentina, de manera online a través del Sistema Cisco Webex Meeting, destinado a Magistrados, Funcionarios, agentes judiciales, estudiantes de Derecho y público en general.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial y que por el Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", se comunique a la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social “Guillermo Cabanellas”.-